



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 0003 DEL 2012

"Por el cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES "FONCEP", para la vigencia fiscal de 2012".

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES "FONCEP"

En uso de las facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 67 Literal b del Acuerdo 257 de 2006 y el Artículo 1º del Decreto No. 396 del 11 de Noviembre de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 3.1 de la Circular de Cierre Presupuestal No. 31 del 14 de Diciembre de 2011, expedida por la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto establece en la viñeta segunda el procedimiento que se debe surtir: *"Si el monto definitivo en reservas es superior al valor programado, se debe solicitar a la Dirección Distrital de Presupuesto el traslado de funcionamiento y/o inversión directa, a los rubros de reservas correspondientes, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos."*

Que la Cuenta "RESERVAS PRESUPUESTALES" de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones "FONCEP", para la vigencia 2012 se le asignó una apropiación por valor de UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$1.244.399.000.00) M/CTE, financiada con Aportes Distrito.

Que al cierre de la vigencia fiscal 2011, se reflejaron Reservas Presupuestales de funcionamiento por valor de TRES MIL CIENTO NOVENTA SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$3.197.736.368.00), de los cuales se constituyen TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$3.197.728.334.00), en razón a las anulaciones de saldos pequeños que no requieren ser cancelados.

Que el valor de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO

FONCEP Sede Principal:
Carrera 9 No 70-69
Tel: 3599900 - 3199900
www.foncep.gov.co





Continuación Acuerdo de Junta Directiva No. _____ por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP, para la vigencia fiscal 2012.

PESOS (\$1.953.329.334.00) que excede el valor de las reservas presupuestales programadas corresponde al valor del Contrato de Patrimonio Autónomo.

Que la entidad adelantó durante la vigencia 2011, el proceso necesario para la suscripción del Contrato de Patrimonio Autónomo y sin embargo para garantizar la apropiación suficiente en el evento de presentarse una declaratoria de desierta, como en años anteriores se había presentado, aforó en el rubro de Intereses y comisiones de la vigencia como contratación en curso, la suma que respalda el valor del contrato a suscribir.

Que al suscribirse el Contrato de Patrimonio Autónomo el 26 de Diciembre de 2011, generó que su valor excediera el monto aforado como reservas presupuestales de la vigencia en la suma de **UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.953.329.334.00) M/CTE.**

Que en razón a lo anterior, se requiere trasladar del rubro de Intereses y Comisiones de la Vigencia al rubro Reservas Presupuestales, el valor que excedió en las mismas y que asciende a la suma de **UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.953.329.334.00).**

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 185 Expedido por el Responsable de Presupuesto del FONCEP, se ampara la presente modificación presupuestal.

Que mediante comunicación No. 2012EE13938 de 31 de Enero de 2012, el Director Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Honorable Junta Directiva del FONCEP en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS

FONCEP Sede Principal:
Carrera 9 No 70-69
Tel: 3599900 - 3199900
www.foncep.gov.co





Continuación Acuerdo de Junta Directiva No. _____ por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP, para la vigencia fiscal 2012.

Y PENSIONES "FONCEP", para la vigencia fiscal 2012, por la suma de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.953.329.334.00), según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

3	GASTOS	\$1.953.329.334.00
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.953.329.334.00
3.1.2	Gastos Generales	\$1.953.329.334.00
3.1.2.03	Otros Gastos Generales	\$1.953.329.334.00
3.1.2.03.03	Intereses y Comisiones	\$1.953.329.334.00
	SUMAN LOS CONTRACREDITOS	\$1.953.329.334.00

CREDITOS

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP

3	GASTOS	\$1.953.329.334.00
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.953.329.334.00
3.1.6	Reservas Presupuestales	\$1.953.329.334.00
3.1.6.02	Gastos Generales	\$1.953.329.334.00
3.1.6.02.03	Otros Gastos Generales	\$1.953.329.334.00
3.1.6.02.03.03	Intereses y Comisiones	\$1.953.329.334.00
	SUMAN LOS CREDITOS	\$1.953.329.334.00

FONCEP - Sede Principal:
Carrera 9 No 70-69
Tel: 3599900 - 3199900
www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ



Continuación Acuerdo de Junta Directiva No. _____ por el cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP, para la vigencia fiscal 2012.

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 10 FEB 2012

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LUCÍA PARRA GARCÍA
PRESIDENTE


CAROLINA DEL PILAR GAITAN MARTINEZ
SECRETARIA

FONCEP Sede Principal:
Carrera 9 No 70-69
Tel: 3599900 - 3199900
www.foncep.gov.co

